

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

23546 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto para la renovación del transformador de potencia de la Subestación Gatica 400/220 kV, situada en el término municipal de Gatika, provincia de Bizkaia.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto para la renovación del transformador de potencia de la Subestación Gatica 400/220 kV cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en la Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, Paseo del Conde de los Gaitanes número 177.

- Objeto de la petición: solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la renovación del transformador de potencia de la Subestación Gatica 400/220 kV.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia.

- Descripción de la instalación:

Se instalará un banco de autotransformadores monofásicos de relación 400/220/24 kV y de potencia 200 MVA cada uno (600 MVA en total). El descargo de la máquina necesario para esta renovación condiciona de manera significativa la interconexión con Francia. Es imprescindible buscar todas las herramientas y alternativas necesarias para minimizar el tiempo de desconexión de la máquina. Para ello, la ubicación física del nuevo ATP1 400/220 kV será en la calle contigua al actual ATP1 de 400 MVA. Eléctricamente continuará conectado a la calle 2. Con respecto a la conexión en el 220 kV y por todo lo indicado previamente, se desplazará la actual posición 7, a una nueva ubicación - posición 9 -.

Las características principales de los transformadores serán las siguientes:

- Número: 1.
- Número de devanados: 3.
- Relación de transformación: 400/220/24 kV.

- Clase de servicio: Continuo exterior.
- Potencia nominal: 600/600/40 MVA.
- Configuración: banco de 3 autotransformadores monofásicos.
- Clase de corriente: alterna, trifásica, 50 Hz.
- Tensiones nominales en vacío:
 - * Lado AT 400 kV.
 - * Lado MT 220 kV.
 - * Lado TERC 24 kV.
- Frecuencia nominal: 50 Hz.
- Grupo de conexión: YNyn0d11.
- Refrigeración: ONAN/ONAF.
- Aislamiento: Aceite.
- Regulación de la tensión: en carga, mediante regulador.

A fin de proteger a los transformadores de potencia frente a posibles sobretensiones que pudieran originarse, se instalarán en cada autotransformador, tanto en el lado de 400 kV como en el de 220 kV, 3 pararrayos (uno por fase).

- Presupuesto: 3.946.500 euros.
- Término municipal afectado: Gatika.

· Finalidad del proyecto: obtener unos mejores niveles de garantía, seguridad, fiabilidad y calidad del Sistema Eléctrico a nivel autonómico y nacional mediante el mallado de la Red Transporte.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, sita en la calle Elcano 10, (48071 Bilbao), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el email industria_energia.bizkaia@correo.gob.es, así como en la página web, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/paisvasco/proyectos-ci/Informacion-publica.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, presentado en

Registro General de la citada Subdelegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Bilbao, 15 de julio de 2022.- La Jefa de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, Lara de la Fuente Alonso.

ID: A220030326-1